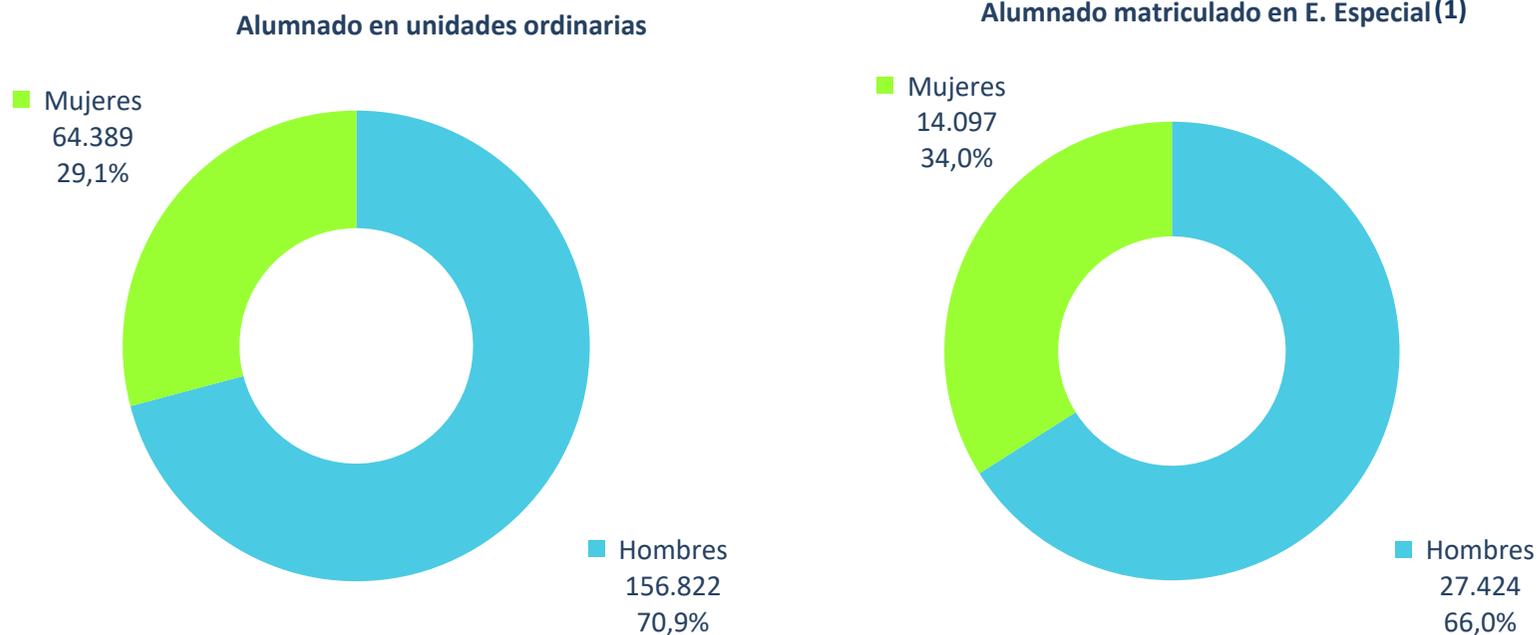


Distribución del alumnado con necesidades educativas especiales según sexo. Valores absolutos y porcentajes. Curso 2022-2023



(1) 'E. Especial' se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios. Alumnado en unidades ordinarias es aquel que, teniendo necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves, está matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado.

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. MEFD

Nota: Detalles metodológicos, información ampliada, y posteriores actualizaciones se encuentran disponibles en:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria/alumnado/necesidades-apoyo.html>